

**ARTE, CULTURA Y PODER  
EN LA NUEVA ESPAÑA**

**ED. ROBIN ANN RICE**



CON PRIVILEGIO . EN NEW YORK . IDEA . 2016







ARTE, CULTURA Y PODER  
EN LA NUEVA ESPAÑA

ROBIN ANN RICE (ED.)

INSTITUTO DE ESTUDIOS AURISECULARES (IDEA)  
COLECCIÓN «BATHOJA», SERIE PROYECTO ESTUDIOS INDIANOS (PEI)

CONSEJO EDITOR:

DIRECTOR: VICTORIANO RONCERO (STATE UNIVERSITY OF NEW YORK-SUNY AT STONY BROOK, ESTADOS UNIDOS)  
SUBDIRECTOR: ABRAHAM MADROÑAL (CSIC-CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES, ESPAÑA)  
SUBDIRECTORA (PROYECTO ESTUDIOS INDIANOS-PEI): MARTINA VINATEA RECOBA (UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, PERÚ)  
SECRETARIO: CARLOS MATA INDURÁIN (GRISO-UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA)

CONSEJO ASESOR:

WOLFRAM AICHINGER (UNIVERSITÄT WIEN, AUSTRIA)  
TAPSIR BA (UNIVERSITÉ CHEIKH ANTA DIOP, SENEGAL)  
SHOJI BANDO (KYOTO UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES, JAPÓN)  
ENRICA CANCELLIERE (UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO, ITALIA)  
PIERRE CIVIL (UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE-PARÍS III, FRANCIA)  
RUTH FINE (THE HEBREW UNIVERSITY-JERUSALEM, ISRAEL)  
LUCE LÓPEZ-BARALT (UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, PUERTO RICO)  
ANTÓNIO APOLINÁRIO LOURENÇO (UNIVERSIDADE DE COIMBRA, PORTUGAL)  
VIBHA MAURYA (UNIVERSITY OF DELHI, INDIA)  
ROSA PERELMUTER (UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL, ESTADOS UNIDOS)  
GONZALO PONTÓN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA)  
FRANCISCO RICO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA /REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ESPAÑA)  
GUILLERMO SERÉS (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA)  
CHRISTOPH STROSETZKI (UNIVERSITÄT MÜNSTER, ALEMANIA)  
HÉLÈNE TROPÉ (UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE-PARÍS III, FRANCIA)  
GERMÁN VEGA GARCÍA-LUENGOS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA)  
EDWIN WILLIAMSON (UNIVERSITY OF OXFORD, REINO UNIDO)

CONSEJO ASESOR - SERIE PROYECTO ESTUDIOS INDIANOS (PEI):

TRINIDAD BARRERA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA)  
CARLOS CABANILLAS (UNIVERSITETET I TROMSØ, NORUEGA)  
JÉSSICA CASTRO RIVAS (UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE)  
JUDITH FARRÉ (ILLA-CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ESPAÑA)  
PAUL FIRBAS (STATE UNIVERSITY OF NEW YORK-SUNY AT STONY BROOK, ESTADOS UNIDOS)  
AURELIO GONZÁLEZ (EL COLEGIO DE MÉXICO, MÉXICO)  
ARNULFO HERRERA (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO)  
MARIELA INSÚA (GRISO-UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ESPAÑA)  
RAÚL MARRERO-FENTE (UNIVERSITY OF MINNESOTA, ESTADOS UNIDOS)  
JOSÉ ANTONIO MAZZOTTI (TUFTS UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS)  
HUGO HERNÁN RAMÍREZ SIERRA (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, COLOMBIA)  
JOSÉ A. RODRÍGUEZ GARRIDO (PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, PERÚ)  
LEONARDO SANCHO DOBLES (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COSTA RICA)  
JOAQUÍN ZULETA CARRANDI (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CHILE)

Impresión: Ulzama digital.

© De los autores.



ISBN: 978-1-938795-21-3

New York, IDEA/IGAS, 2016

ARTE, CULTURA Y PODER  
EN LA NUEVA ESPAÑA

ROBIN ANN RICE (ED.)





## ÍNDICE

PREFACIO ..... 9

### PRIMERA PARTE: «SOCIEDAD Y EL EJERCICIO DEL PODER»

FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ

La fundación de hospitales en Nueva España: entre la utopía  
y la praxis. Los pueblos-hospital de Vasco de Quiroga ..... 15

JORGE MEDINA DELGADILLO

Dignidad humana y barbarie en Francisco Xavier Clavijero ..... 29

CECILIA SALAZAR EXAIRE

Agua y poder en el valle de San Andrés Chalchicomula,  
siglo XVIII ..... 53

JUAN PABLO SALAZAR ANDREU

Las congregaciones como forma de organización territorial  
en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (1512-2012) ..... 71

MANUEL LÓPEZ FORJAS

Censura inquisitorial y prohibición de libros en la Nueva  
España: una reflexión sobre la cultura escrita en México  
(siglos XVI-XVIII) ..... 93

### SEGUNDA PARTE: «DISEÑO URBANO Y ESPACIOS HUMANOS»

JUAN MANUEL MÁRQUEZ MURAD

Estudio comparativo de las plazas de siete poblados de la  
región central de Puebla ..... 119

CARLOS ARTURO GIORDANO SÁNCHEZ VERÍN	
Surgimiento, desarrollo e impacto de las haciendas en la provincia de Tlaxcala, México .....	157
MARÍA PÍA BENÍTEZ UNÁNUE	
Noticias sobre el convento franciscano de San Pedro y San Pablo, Zacatlán, Puebla .....	173
VERÓNICA LORENA OROZCO VELÁZQUEZ	
Análisis histórico-arquitectónico de la fábrica material del Oratorio de San Felipe Neri en Puebla de 1651 a 1805 .....	189
TERCERA PARTE: «LA INVENCION DEL SUJETO NOVO- HISPANO: DISCURSO E IMAGINARIO COLECTIVO»	
NOÉ BLANCAS BLANCAS	
Sigüenza y Rulfo: huellas orales en la citación .....	209
ROCÍO HITZEL FIERRO TRUJILLO	
Del discreto embozo de Sor Filotea, a la ilustrísima pluma de Manuel Fernández de Santa Cruz: aproximaciones a un manuscrito inédito de la «Carta de Sor Filotea de la Cruz a Sor Juana» .....	251
FABIO VÉLEZ BERTOMEU	
Curioseando en la biblioteca del conquistador: el Ovidio indiano ..	271
ROBIN ANN RICE CARLSSOHN	
«¿Qué china, qué santa, ni embustera?»: un acercamiento a las bilocaciones en los <i>Prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia en la vida de la venerable Catarina de San Juan (1689-1692)</i> de Alonso Ramos .....	281



# AGUAY PODER EN EL VALLE DE SAN ANDRÉS CHALCHICOMULA, SIGLO XVIII

*Celia Salazar Exaire*  
*Instituto Nacional de Antropología e Historia-Puebla*

## PREÁMBULO

En las comunidades novohispanas el control del agua para uso agrícola estuvo dominado por algunas personas que aprovecharon su situación preponderante en términos políticos y económicos para estar en posibilidad de acceder a mejor y mayor cantidad de agua. El presente trabajo es un acercamiento al tema en el que se intenta analizar la problemática del acceso, conducción y reparto del agua en una zona rural de la antigua provincia de Tepeaca durante la época colonial, San Andrés Chalchicomula, abordando la actuación de varios actores interesados en el vital líquido.

El objetivo central del estudio es analizar las relaciones de poder presentes en el proceso de acceder y distribuir el agua entre los habitantes del valle de San Andrés Chalchicomula en la segunda mitad del siglo XVIII.

La investigación está sustentada en la consulta de dos acervos fundamentalmente, el Archivo General de la Nación y el Archivo General de Notarías del Estado de Puebla.

## EL ESPACIO Y EL TIEMPO

El origen de Chalchicomula lo podemos ubicar en el siglo XVI y está relacionado con un importante señorío, el de Tecamachalco-Quecholac. Los señoríos eran pequeños estados (ciudad-estado) con un mayor o menor grado de dependencia y tenían su propia forma de designarse a sí mismos como *altepētł* con un gobernante nombrado Tlatoani<sup>1</sup>.

Al inicio del proceso de colonización el señorío de Tecamachalco-Quecholac fue fragmentado en dos encomiendas, cada una con su cabecera y pueblos sujetos, bajo el poder de sus tlatoque, los cuales provenían del mismo linaje. Esta división se debió a que los españoles retomaron la distribución que realizaron los mexicas en las lista de tributos, donde ambos pueblos aparecían por separado. Así, Quecholac fue encomendado a dos hermanos conquistadores Fernando y Pedro de Villanueva y Tecamachalco fue otorgado en encomienda por Cortés a su secretario Alonso Valiente<sup>2</sup>.

Tenemos noticia que a este gran territorio pertenecía un valle a las faldas del Volcán de Orizaba y que fue nombrado Chalchicomula. Una de las primeras noticias que tenemos sobre Chalchicomula se localiza en un testimonio solicitado por los indios principales de Tepeaca sobre una sentencia dada en 1548 por Pedro Núñez, quien fungía como juez de comisión, en el pleito que trataban con los estancieros del valle de Ozumba, referente a una disputa sobre ganados en donde los indios del pueblo de Quecholac habían sido autorizados a sacar sus ganados de vacas y yeguas de Alxoxuca y Chalchicomula y pasarlos a la estancia nueva de Ocuapa<sup>3</sup>.

En 1554 se tienen referencias de que en Chalchicomula los curas fray Lorenzo y fray Miguel Quatezontzin se habían instalado, sin embargo los había ido a sacar fray Francisco Salazar según se consigna en los Anales de Tecamachalco<sup>4</sup>.

Estos testimonios nos indican que aún antes de 1560 ya existía un territorio nombrado Chalchicomula, a pesar de que esa fecha se ha establecido como el momento de la fundación del pueblo, debido a que

<sup>1</sup> Cada *altepētł* tenía un territorio bien definido con su capital y pueblos tributarios, dentro de su composición interna se encontraban simples y poco estratificados; aunque los había plurales, cosmopolitas y ricos en sus jerarquías sociales.

<sup>2</sup> Martínez, 1994, p. 38.

<sup>3</sup> Citado por Martínez, 1984, p. 171, en AGN Tierras, v. 15, 2ª. Parte, f. 147r.

<sup>4</sup> *Anales de Tecamachalco 1398-1590*, p. 33.

en ese año la república de indios, consiguió ser amparada en la propiedad de una amplia y rica región ubicada cerca del valle de Quecholac y Tecamachalco, nombrada «Tlazcantla e Chalchicomula Itliemtlá y Quecapalapa». Don Luis de Velasco en su mandato virreinal destacaba que, en el futuro, ninguna persona podría establecer ahí estancias de ganado mayor ni menor, ni tomar tierra alguna aun habiéndose hecho la merced<sup>5</sup>.

En esta época a los antiguos altepetl indígenas se les impuso un nuevo régimen de gobierno con normas distintas, se crearon ciudades con una organización y estructura al estilo europeo que hizo necesario un proceso de adecuación de los naturales. Aquellos antiguos espacios territoriales sufrieron una transformación, en muchas ocasiones se introdujeron formas espaciales que partían de una plaza central que daba vida a la comunidad, alrededor de la cual se asentaban los edificios de gobierno y religiosos, lo que significó un proceso de hispanización del espacio.

A fines del siglo xvi se empezó a trazar un camino de carros que hiciera posible cruzar la sierra Madre Oriental para agilizar el transporte de mercancías desde Veracruz a la Ciudad de México, este camino seguía un recorrido desde el puerto a Puebla que pasaba por Cotaxtla, Orizaba, las Cumbres de Aculcingo, San Andrés Chalchicomula, Nopalucan y Amozoc<sup>6</sup>. Debido a este nuevo trazo se hizo necesario construir algunas ventas y mesones que dieran cobijo a los viajeros que llegaban de la costa y que se dirigían a la capital virreinal. Se tiene noticia de una primera hacienda-venta llamada «La Concepción» donde los viajeros podían descansar. Para los arrieros que pasaban por la población era de suma necesidad contar con un lugar donde abastecerse tanto de alimentos como de agua, por ello esta venta representó un magnífico apoyo pues a ese lugar llegaba el agua desde San Andrés

<sup>5</sup> «Por cuanto en el pueblo de Tecamachalco me ha sido hecha relación diciendo que a causa de haberse dado en términos de dicho pueblo mucha cantidad de sitios de estancias, así para ganado mayor como para menor, que así no les ha quedado tierra donde los naturales puedan labrar e cultivar ni tener ellos estancias algunas; y que solamente les ha quedado un valle que se dice e nombra Tlazcantla e Chalchicomula e Tlicintla y Quetzalapa, en el cual valle e cordillera de él no hay estancias ninguna... se les haga la dicha merced» (AGNM, vol. 5-6. Fojas 124r-124v. Publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª serie, t. 1, núm. 4, México, 1960).

<sup>6</sup> Valle, 1992, p. 21.

por medio de canoas<sup>7</sup>. En la relación geográfica de Tepeaca<sup>8</sup> aparece como la venta de Ozumba<sup>9</sup>.

Se cuenta con una descripción de la comunidad realizada por Fray Alonso de la Mota y Escobar en la visita que hizo por el centro de México en 1617, cuando fue recibido en Chalchicomula por el cura beneficiado González de Calderón; estuvo en la población solo día y medio dando instrucciones de la construcción de algunas capillas de adobe. Nos informa que confirmó a 176 personas de lengua popoloca<sup>10</sup>.

Posteriormente, en otra visita de mediados del siglo XVIII, Joseph Antonio de Villaseñor notó que el pueblo de San Andrés Chalchicomula distaba de la ciudad de Tepeaca diez leguas, situada en un llano o tendida falda del Volcán conocido como Pico de Orizaba del cual está a cuatro leguas de distancia. Su temperamento es frío y seco. En medio de su espaciosa plaza está una primorosa pila de agua pura y delgada que se congrega allí de la que destila el volcán, traída por una fuerte cañería desde la caja que está a su falda. En el frente de dicha plaza, que mira al oriente, está la iglesia parroquial con cura clérigo y dos vicarios prácticos en el idioma mexicano, para la administración de justicia reside en él un teniente de alcalde mayor con el gobernador y alcaldes de república de indios, y su vecindad se componía de doscientas cuarenta y ocho familias de españoles, setenta y cuatro de mestizos, treinta y cuatro de mulatos y trescientas cuarenta y cinco de indios; éstos tratan de los cortes de madera, de que abundan los montes de la comarca, y el de los españoles es el de la copiosa engorda del ganado de cerda que expenden en varias provincias del obispado<sup>11</sup>.

Como sabemos la organización virreinal compartió dos esquemas de gobierno que funcionaron a la par, el civil y el religioso. Desde 1729 la jurisdicción parroquial de Chalchicomula la formaban tres pueblos, 15 haciendas, 26 ranchos<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Las canoas eran troncos de madera ahuecados, contruidos de manera que se podían engarzar uno con otro para permitir que el agua corriera sobre ellos por largas distancias, por tanto eran Canales de madera para conducir el agua.

<sup>8</sup> Paso, 1905, p. 34.

<sup>9</sup> Arellano, 2000, p. 81.

<sup>10</sup> Mota, 1987, p. 30.

<sup>11</sup> Villaseñor, 2000, p. 213.

<sup>12</sup> Pérez, 2010, p. 6.



Plano del Obispado de Puebla mandado a hacer en tiempos del Obispo Juan Antonio Lardizabal y Elorza (1723-1733).  
Mapoteca Manuel Orozco y Berra (1152-20)

Actualmente Chalchicomula de Sesma, se encuentra ubicada en la Cuenca de Oriental al este de la ciudad de Puebla, en las coordenadas geográficas de 18° 59' Norte y 97° 27' Oeste a una altura de 2530 msnm. Cuenta con una superficie de 364 km<sup>2</sup>. Los municipios colindantes son los siguientes: al norte con San Juan Atenco, Aljojuca y Tlachichuca, al sur Esperanza, al este con Atzitzintla, al oeste con Palmar de Bravo y Quecholac. En términos de la orografía, Chalchicomula limita al sur con la sierra de Soltepec, el volcán Matlalcuyetl (Malinche) al oeste, con la sierra de Tlaxco al noroeste y finalmente con la sierra del Citlaltepetl al este<sup>13</sup>.

En cuanto a la hidrología, no se tiene noticias de ríos importantes, sin embargo se cuenta con la existencia de un importante nacimiento de agua en las faldas del Citlaltepetl que recorre varias barrancas como la Colorada, la Cantera y la de Santa Ana, que es conocida como Barranca

<sup>13</sup> García, 2009, p. 24.



Ventanas a la altura del pueblo de Cuauhtlancingo<sup>14</sup>, éstas fueron producidas por el deshielo de las aguas del Citlaltepēt. Se hallan dos manantiales, uno de ellos al suroeste del poblado de El Veladero y otro manantial en San Juan Ojo de Agua<sup>15</sup>.

El municipio se divide actualmente en tres juntas auxiliares que son San Francisco Cuauhtlancingo, Santa María Techachalco y la colonia la Gloria.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DE LA CORONA.

La tierra y el agua, como parte de los bienes propiedad del Rey, solamente podían ser otorgados en cesión por el monarca pues únicamente el poder real podía donar, enajenar y repartir esos bienes en las Indias, solo era posible poseer legalmente en virtud de una concesión primitiva de la Corona: «El dominio y la propiedad de los ríos, fuentes y pozos corresponde originalmente al príncipe que puede conocer derechos al común de alguna ciudad, villa, o lugar en tal caso dichas aguas dejan de ser reales y se harán públicas»<sup>16</sup>.

Así, el agua y la tierra eran consideradas como del realengo del monarca<sup>17</sup>. Cuando el rey las cedía a una persona ésta las poseía, pudiendo hacer uso de ellas en forma común o privada, tomando la forma de «merced real», fundamento jurídico mediante el cual los vasallos del rey, es decir, los habitantes de la Nueva España, podían hacer uso de este bien. Desde los primeros tiempos coloniales el rey otorgó este beneficio principalmente a los españoles que se fueron avocindando a lo largo y ancho de la Nueva España.

Las ciudades novohispanas se fueron organizando para su gobierno mediante un ayuntamiento regido por un cabildo dirigido por el alcalde mayor, auxiliado por dos alcaldes ordinarios, apoyados por una serie de regidores. Pertener al cabildo de la ciudad representaba ocupar un puesto que otorgaba un gran prestigio<sup>18</sup>, por lo que se constituyó en un objetivo muy valioso para los primeros pobladores de la ciudad y para sus descendientes, pues era una forma de obtener honor y reconoci-

<sup>14</sup> Según cuenta la tradición popular esta población fue el primer asentamiento de Chalchicomula antes de la llegada de los españoles.

<sup>15</sup> García, 2009, p. 26.

<sup>16</sup> Margadant, 1991, pp. 120-156.

<sup>17</sup> Meyer, 1997, p. 127.

<sup>18</sup> Alfaro, 1994, p. 74.

miento social, valores de gran importancia para las sociedades llamadas de *Antiguo Régimen*<sup>19</sup>. Así, participar con el grupo que encabezaba el gobierno local, no solo aportaba ese reconocimiento social, sino también la facilidad de acceder a los recursos naturales, como la tierra y el agua. Este beneficio significó la concentración del poder de un grupo, puesto que poseer los derechos de uso de una fuente convertía en poderoso a su beneficiario: «el que posee los derechos de uso de una fuente se vuelve poderoso ante quien no los tiene y también necesita de ella; muchas veces las relaciones entre ambos grupos se convierten en una especie de clientelismo y otras, esa situación se vuelve motivo de reyertas y conflictos»<sup>20</sup>.

Mediante los regidores, la ciudad se constituía como el organismo cuya función debía velar por la seguridad del abasto tanto de alimentos como de agua.

De tal manera que el control del agua se convirtió en una de las formas del ejercicio del poder y dominio en un territorio específico, que fue aprovechado por los integrantes del ayuntamiento que desde el siglo XVI se acercaron en la Ciudad de los Ángeles y que algunos de ellos tenían propiedades en el valle de San Andrés, por ello podemos afirmar que el rasgo característico de la distribución del agua fue la desigualdad, puesto que se beneficiaron los sectores más privilegiados de la sociedad<sup>21</sup>. Esta situación no fue privativa para esta urbe, sino que se extendió a lo largo de toda la provincia, siendo una de sus jurisdicciones la de Tepeaca a la que pertenecía San Andrés Chalchicomula. En esta población el gobierno lo ejercía un teniente que dependía del Alcalde Mayor de Tepeaca, pero que conservaba una estructura similar, pues sus funciones se extendían a gobierno y justicia en la población teniendo la representación del funcionario acercado de Tepeaca como centro de la jurisdicción, de tal manera debía de procurar el bienestar de la comunidad y atender las dificultades que se presentaran entre los vecinos, que muchas veces fueron por el uso y distribución del agua que nacía en el volcán de Orizaba y que regaba todo el valle de Chalchicomula.

Es así, que el agua se fue convirtiendo en otro de los elementos base para la concentración de poder en el momento que cambia su condición de bien del espacio público a un bien particular, mediante el

<sup>19</sup> Elias, 1982, p. 79.

<sup>20</sup> Beruen, 2005, p. 132.

<sup>21</sup> Pérez Picazo, 1990, p. 46.

goce de mercedes reales, a pesar de que quien ostentaba el usufructo no tuviera la libertad de decidir sobre la cantidad de agua que podía usar, puesto que esto siguió siendo un privilegio del rey de acuerdo con lo establecido en las leyes.

Esta estructura de poder es posible identificarla como una forma de patrimonialismo de las sociedades pre-modernas en las que el soberano es visto como el señor que dispensa su favor y su gracia al pueblo, en la que los puestos públicos no son asignados por capacidad y competencia sino por lealtad y simpatía; no hay una formación estricta y regulada de los funcionarios sino una nominación que obedece a la conveniencia de quien posee la autoridad; la actividad de dichos funcionarios con frecuencia se extiende más allá de lo que les está expresamente señalado; el desempeño de los cargos se remunera sobre todo por el usufructo que de ellos se pueda hacer; se obedece más a la disposición individual del gobernante que a leyes fijas y establecidas<sup>22</sup>. De tal manera que podemos considerar que en esta forma de poder, el dominio que el señor ejerce sobre la población sometida, mediante un aparato burocrático está integrado por favoritos fieles al soberano, implica una relación social muy personal en la que un grupo de la sociedad se ve favorecido por ciertos beneficios que les permite amasar poder y fortuna.

En el caso que nos ocupa dos personajes relacionados con grupos de poder se enfrentan por el abasto del agua, el capitán don Juan Antonio Rabanillo y el bachiller clérigo domiciliario del obispado de Puebla don Francisco Joseph García Mellado.

¿Quiénes son estos personajes que habían logrado tener propiedades agrícolas en el valle de San Andrés Chalchicomula? Don Juan Antonio Rabanillo, fue un señor allegado al poder en la ciudad de Puebla, pues fue regidor por varios años, en 1777 fungía como obrero mayor del ayuntamiento y más tarde obtuvo el grado de capitán y depositario general del Cabildo<sup>23</sup>. En 1747 se le otorgó una merced de agua bajo la condición de poner una fuente en la plazuela de San Francisco de la ciudad de los Ángeles donde tenía su casa, misma que concluyó el 23 de junio de 1777 según aparece en una inscripción antigua, además fue dueño del molino de san Francisco hasta 1782<sup>24</sup>. En el valle de

<sup>22</sup> Báez, 2014.

<sup>23</sup> Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Expedientes 53, f. 219.

<sup>24</sup> Esa fuente es la que conocemos como fuente de San Miguel y que se ubica actualmente en el zócalo de la ciudad de Puebla, Leicht, 1980, p. 397.

Chalchicomula era propietario de las haciendas de Santa Inés del Monte Policiano y la de San Diego Texmeluca.

Por la otra parte tenemos a don Francisco Joseph García Mellado, quien era bachiller clérigo presbítero domiciliario del obispado de Puebla, como sabemos solo ciertas clases sociales podían acceder a estas esferas de conocimiento, posición que le permitió tener propiedades en este valle, los ranchos de San Miguel y San Antonio.

Desde 1731 los papás de este bachiller ya tenían propiedades en la zona, pues doña Maria Lozano Veriastegui viuda de don Francisco García Mellado era la dueña de la hacienda de San Francisco Tascantla y del rancho de San Antonio<sup>25</sup>. También había recibido autorización para fundar un Mesón en un solar que tenía en Chalchicomula el 29 de mayo de 1748.

Por lo que podemos constatar que estos personajes son parte de la oligarquía que se fue formando a lo largo de los siglos XVI y XVII, desde las primeras cesiones que la Corona otorgó de tierras y aguas. En siglo XVIII esta estructura de poder se había consolidado, mediante la acumulación de cargos y fortunas ligadas a la producción agrícola.

#### EL AGUA DE SAN ANDRÉS CHALCHICOMULA. CONTROVERSIAS ENTRE JUAN ANTONIO RABANILLO Y FRANCISCO JOSEPH GARCÍA MELLADO

Como hemos anotado anteriormente, el Capitán don Juan Antonio de Ravanillo era el dueño de las haciendas nombradas de Santa Inés y San Diego Texmeluca en el mismo valle de San Andrés Chalchicomula, por cuyas tierras pasaba una barranca desde tiempo inmemorial conduciendo las corrientes que nacían en las faldas del volcán de Orizaba. En la época cuando compró la hacienda de San Diego varió el curso del agua orientando la zanja por donde se conducía hacia el camino real que iba a San Salvador el Seco y que era colindante con sus propiedades. Esta acción causó imponderables perjuicios a los que pasaban por ahí, haciendo intransitable el camino real de tal suerte que no podían pasar viandantes, forlones, volantes ni recuas causando del mismo modo, el particular perjuicio y daño a toda la población<sup>26</sup>.

Esta variación en el curso del agua también afectaba a las tierras de don Joseph García Mellado pues se inundaban provocando un grave

<sup>25</sup> AGN, Tierras, 880.

<sup>26</sup> AGNM, Tierras, 880.

perjuicio a las sementeras, por ello este bachiller se presentó ante la Real Audiencia para denunciar los perjuicios que había causado don Juan Antonio de Rabanillo y solicitar que se nombrara a un perito para que hiciera un reconocimiento y pudiera constatar la veracidad de su declaración, y al mismo tiempo dar constancia del antiguo curso y nueva conducción que el referido Rabanillo había hecho en el curso del agua, solicitando se le mandara quitar y deshacer las presas, y zanjas nuevas dejando el agua en su antiguo curso, imponiéndosele graves penas, en caso de cualquiera contravención. Para realizar la diligencia se comisionó a don Thoribio Gómez de Tagle receptor de la Real Audiencia, quien se encontraba atendiendo otras diligencias en este territorio.

Como era común en la Nueva España muchas de las propiedades agrícolas estaban bajo la administración directa de algún empleado de confianza, mientras que los dueños legítimos estaban avecindados en la ciudad de Puebla, fue el caso de las haciendas de Santa Inés del Monte Policiano y de San Diego Texmeluca, pues el capitán Rabanillo vivía en la Ciudad de los Ángeles y quien estaba al frente de sus haciendas era el también compadre de don Juan Antonio, don Juan Bautista Narvaiza y Elorza, justificando su ausencia argumenta que con el motivo de su avanzada edad y habituales accidentes de salud, no estaba en ánimo ni estado de seguir pleitos por lo que pedía al juez que no se le citara y que el mismo lo representaría.

Se pudo observar que el curso natural en tiempos de los causantes de Rabanillo era por la barranca que aun en ese año de 1762 se percibía en tierras de la hacienda de Santa Inés que fue la que atajó Don Juan Antonio en lindero de ésta con San Diego, así lo denunció uno de los testigos afirmando que:

luego que adquirió su dominio y posesión cortó la tierra continuando en zegar la barranca y poniendo presas para ensolvarla y habrá cosa de dos o tres meses que para asegurar el nuevo curso que les ha dado a dichas aguas ha echado zanjas de modo que con este hecho ha cargado dichas aguas sobre el camino real que viene de Orizaba para San Andrés y de ahí para San Salvador el Seco, Puebla, México y otras partes y el que era camino tan importante para los comercios lo ha imposibilitado de suerte que ni forlones, ni volantes ni recuas podían ya pasar porque todo se ha embarrancado en varias partes con haberle cargado dichas aguas y no solo se ha seguido

este daño sino también que las tierras contiguas o parte de ellas se inundan y se arenan destruyéndose las sementeras...<sup>27</sup>

Después de la presentación de varios testigos argumentando el daño que Rabanillo había causado al camino real y a las sementeras, la justicia ordenó la realización de una vista de ojos en la que se pudo constatar el daño que se había causado a la comunidad.

Vista de ojos:

tengo recorrido el día de hoy desde la mojonera que esta junto al monte y divide la hacienda de San Diego de la de San Miguel por la barranca que hace varios perjuicios a una y otra hacienda hasta el camino que pasa de San Andrés para dicho de San Miguel que estos no serían tantos si no se le hubiese cargado ciertas corrientes que en dicho monte y tierras atajaron porque no fuesen a las tierras de San Miguel y bajasen a dicha barranca que algunas visto en otra ocasión que vine a esta hacienda y cruce de camino de Tlachichuca a las tierras del rancho de Sarmiento también baje de dicho camino de San Miguel hasta el que cruza de San Andrés para el de San Salvador viendo la misma barranca por el lindero de dicho San Diego y tierras de San Antonio en donde en algunos pedazos se perciben la corriente antigua y cargada su corriente sobre hacienda de San Diego: por dicho camino de San Salvador caminé hasta la mojonera sin que encontrase paso malo aunque por dicho camino corre toda el agua que de dicha, y corrió antiguamente como se percibe de los jagüeyes que aún subsisten en las tierras. En las de don Francisco Rivadeneyra y en la hacienda de Ocotepéc ha hecho si tal cual barranquilla que hasta dicha mojonera no impide el paso de forlón a trote pueden si con el tiempo hacerse mayores e impedirlo y en este caso es que propuse a vuestra merced, cuando no pueda componerse en el mismo camino, y la necesidad supla por su parte el San Francisco la tierra prevista y necesaria que yo también supliré por la mía lo mismo esto es cuando sea tal la contingencia que no se pueda componer entre los dos el paso en el camino y lo mismo debe hacer el dueño que fuere de las tierras que siguen de mi mojonera para adelante [...] 30 de septiembre de 1762...<sup>28</sup>

Con esta inspección ocular se pudo medir la caja de la barranca que contaba con unas 35 varas de ancho y una profundidad de 3.5 varas, dimensión que nos indica el tamaño tan importante que tenía la zanja y

<sup>27</sup> AGNM, Tierras, 880.

<sup>28</sup> AGNM, Tierras, 880.

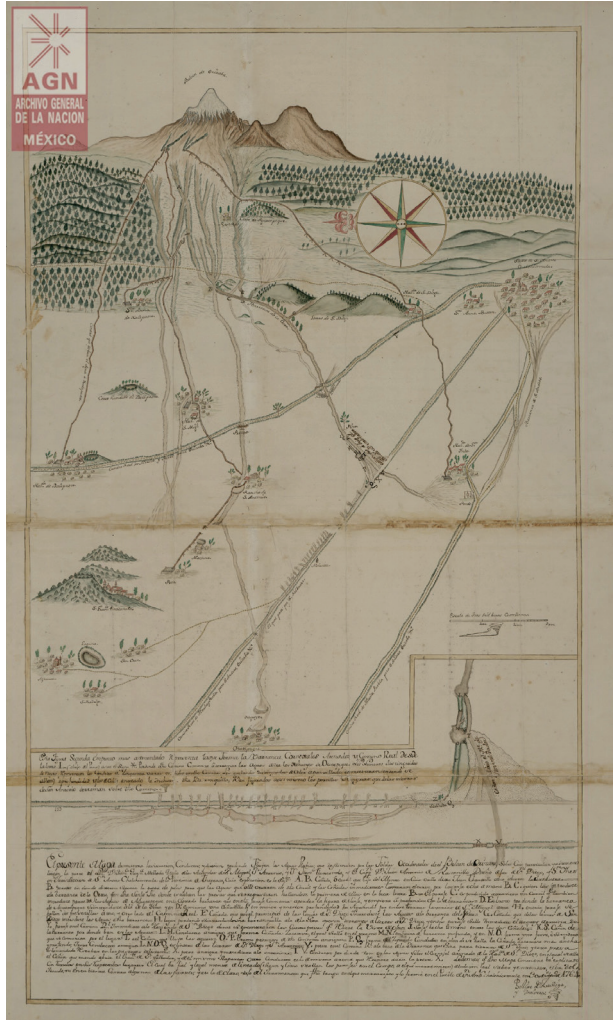
podemos imaginar la cantidad de agua que podría correr por ese curso que era capaz de destruir el camino y de inundar los sembradíos.

Después del proceso la autoridad determinó llamar a peritos especializados para que se hiciera un recorrido y ubicar el antiguo curso del agua para regresar el líquido a su antigua ubicación, es decir a la antigua caja de agua y que se pudiera componer el camino real. El 10 de septiembre de 1762 se nombraron a don Buenaventura de Arce y a don Cayetano de Vega como peritos capacitados a quienes también se les solicitó la realización de un mapa donde se hiciera constar el curso que debía llevar el agua.

Desde luego que el capitán Rabanillo también presentó su defensa y para ello su apoderado llamó a la justicia de Tecali para que también realizara una vista de ojos, en la que se pudo constatar que el Lic. García Mellado en el tiempo en que la hacienda de San Diego estaba arrendada, también hizo cortaduras en el curso del agua que bajaba de un monte contiguo para proteger sus haciendas de San Miguel y San Antonio del derrame de ellas. Para no afectar al Lic. García Mellado, el capitán Rabanillo realizó una zanja en la linde de su hacienda de San Diego para proteger de las aguas a sus propiedades, pues toda el agua bajaba hacia ellas provocando daños a sus siembras. Argumentaba que si había algún culpable en estos hechos, era el Lic. García Mellado y debía castigarse, pues fue él quien modificó el curso del agua con anterioridad y pedía que se cierren las zanjas que hizo la parte contraria en la mojonera que estaba junto a la hacienda de Santa Inés hace 12 años.

A pesar de este reclamo del Capitán Rabanillo mediante su representante don Balthazar de Vidaurri, la autoridad decidió darle la razón al Lic. García Mellado mandando que se llevara el agua por su antiguo curso y se deshicieran las zanjas abiertas y presas que hizo el Capitán Rabanillo. Es así que después de un largo proceso la autoridad intentó resarcir el daño causado a las propiedades de García Mellado.

En este tipo de procesos era menester presentar como un testimonio de prueba una representación gráfica del espacio, en este caso se mandó hacer un mapa por el perito don Felipe de Zúñiga y Ontiveros en donde se expresaba la realidad del lugar, en el que se incluye una descripción detallada de las características del terreno y las transformaciones que se hicieron al curso del agua provocando perjuicios a las haciendas colindantes.



San Andrés Chalchicomula, AGNM, Tierras 880 (00870FMR).

## REFLEXIÓN FINAL

Pertenecer al cabildo de la ciudad representaba ocupar un puesto que otorgaba un gran prestigio, por lo que se constituyó en un objetivo muy valioso para los españoles avecindados en la Nueva España, significó una forma de obtener honor y reconocimiento social. Así, participar con el grupo que encabezaba el gobierno local, no solo aportaba esa reputa-



ción, sino también la facilidad de acceder a los recursos naturales, como la tierra y el agua; fue el caso de Don Juan Antonio Rabanillo, pues además de poseer haciendas en el valle de San Andrés Chalchicomula también ocupaba un puesto importante en el ayuntamiento de la Ciudad de Puebla. Por el lado del bachiller García Mellado, sabemos que pertenecer al clero también daba honor y prestigio a quien había tenido la oportunidad de ingresar a la organización religiosa. Casos que son un claro ejemplo de personajes allegados al poder y que a la par tuvieron la posibilidad de amasar grandes fortunas ligadas a la producción agrícola en San Andrés Chalchicomula, donde se asentaron numerosos labradores dedicándose fundamentalmente al cultivo del maíz y la cría de ganado porcino.

La convivencia de ricos hacendados en un mismo valle con interés en la producción agrícola, fue en muchos casos conflictiva debido a la problemática de acceder a un recurso escaso pero indispensable para la producción del campo, el agua. Es así que el valle de San Andrés Chalchicomula, fue lugar común donde las contradicciones entre los pobladores, españoles e indígenas se enfrentaron por el uso y distribución del agua, elemento primordial para la agricultura y ganadería en este valle que se distinguió por ser muy rico en estos dos aspectos.

En el caso que nos ocupa vemos como dos grandes propietarios en el valle se enfrentan por el cambio del curso del agua que venía del volcán de Orizaba, llevando sus quejas ante la justicia para defensa de su derecho, argumentando el daño que una decisión arbitraria provocó a las propiedades del bachiller García Mellado, exigiendo resarcir el daño causado mediante la restitución del antiguo curso del agua. La afectación que decisiones de este tipo causaba a los vecinos no era tomada en cuenta debido a que siendo personajes importantes creían que podían actuar impunemente, sin embargo en este caso se enfrenta a otro propietario importante, con poder para entablar una fuerte defensa que lo lleva a seguir un largo juicio ante las autoridades para exigir el respeto a su derecho.

#### FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

##### *Documentales*

Archivo General de la Nación (AGNM), Tierras, 880.

- Anuario Estadístico de Puebla, 2005, disponible en: <<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ace05/info/pue/mapas.pdf>> [04/04/2016].
- Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Mapa 1152-20. Obispado de Puebla (1723-1733).
- Eustaquio Celestino Solís y Luis Reyes García (ed.), *Anales de Tecamachalco 1398-1590*, México, CIESAS/Gob. del Estado de Puebla/Fondo de Cultura Económica, 1992.

### Bibliografía

- Alfaro Ramírez, Gustavo Rafael, *El reclutamiento oligárquico en el cabildo de la Puebla de los Ángeles, 1665-1765*, Tesis de licenciatura en Historia, Puebla, BUAP/Colegio de Historia, 1994.
- Arellano Montiel, Saúl, *Vólcanes de Chalchicomula, Citlaltepēt, tumba del dios Quetzalcoatl*, Ciudad Serdán, s/e, 2000.
- Báez, Claudio, Félix González y Raúl Méndez, *Características del patrimonialismo de Máx Weber comparadas con el modelo mexicano*, disponible en: <<http://felixgonzalezsociologiajuridica.blogspot.mx/2011/09/caracteristicas-del-patrimonialismo-de.html>> [04/04/2016].
- Beruen Félix, Claudia Serafina, «La posesión de las aguas en Jerez, Zacatecas 1790 y 1841: un factor de poder» en *El Agua en la Historia de México*, México, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 133-156.
- Elias, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- García Zepeda, Omar, *Cronología espacial del sitio arqueológico de Tēximalli en Chalchicomula*, Puebla, México, Tesis de la ENAH, 2009.
- Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, México, Junta de mejoramiento moral, cívica y material del municipio de Puebla, 1980.
- Margadant, Spanjaerd-Speckman y Guillermo Floris, «El agua a la luz del derecho novohispano», *Anuario mexicano de historia del derecho*, México, UNAM, 1991, pp. 120-156.
- Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI, tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, INAH, 1984.
- Martínez, Hildeberto, *Codiciaban la tierra, el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*, México, CIESAS, 1994.
- Meyer, Michael, *El agua en el suroeste hispánico, un historia social y legal 1550-1850*, México, CIESAS/IMTA, 1997.
- Mota y Escobar, Alonso *Memoriales del obispo de Tlaxcala, un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*, ed. Alba González Jácome, México, SEP, 1987.

- Paso y Troncoso, *Papeles de la Nueva España, segunda serie Geografía y Estadística, T.V, Relaciones geográficas de la Diócesis de Tlaxcala*, Madrid, Est. Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.
- Pérez Macuil, María de los Ángeles, *Inventario del archivo Parroquial de San Andrés Chalchicomula*, México, ADABI, 2010.
- Pérez Picazo, M<sup>a</sup> Teresa y Guy Lemeunier (ed.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, 1990.
- Valle Pavón del, Guillermina, *El camino México-Puebla-Veracruz*, México, Gobierno del estado de Puebla, AGN, 1992.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro americano*, México, Trillas, 2000.

## ANEXO

### *Transcripción de la descripción del Mapa. AGNM. Tierras, 880*

A continuación se presenta la transcripción de la leyenda que acompaña al mapa realizado como prueba del curso del agua modificado por el representante del capitán Rabanillo.

Esta figura segunda en punto más aumentado representa lo que forma la barranca, cornejales, avenidas y camino real desde la letra L. (abajo del pino) a sita el signo ★ por donde dicho camino comienza a derramar la agua hacia los jagüeyes de Ocotepc. Los números distinguidos de negro representan los cordeles de 50 varas medidos en dicho camino. Los quebrados distinguidos de color apastillado demuestran en donde se hallan y profundidad y los de color anucado la anchura del dicho barranquillo, van figurado asimismo los portillo sangrías de las tierras de San Antonio derraman sobre dicho camino.

Demuestra el presente mapa de medida la situación, conducta y dirección por donde fluyen las aguas rubias que descienden por las faldas occidentales del volcán de Orizaba, sobre cuyo particular y asunto litigan la parte del Lic. Don Francisco García Mellado dueño de la hacienda de San Miguel, San Antonio y San Francisco Tascantla y el Capitán don Juan Antonio Rabanillo dueño de las de Santa Inés y San Diego en jurisdicción de San Andrés Chalchicomula de la Provincia de Tepeaca cuya explicación es la siguiente: AB cañada o corril que baja del monte en cuya orilla dijo Juan Trujillo había abierto la cortadura= B. paraje en donde dijeron se ponía la presa de palos para que las aguas que allí ocurren de dicho corril y las cañadas inmediatas tomaran el curso para la zanja hecha a mano. BC quien las introduce a la barranca de la Geva y en dicha zanja

fue donde estaba dos presas que se repusieron hallándose la primera de ellas en la boca letra B.= El paraje C. es por donde atraviesa un carril que también introduce parte de sus agua de Aguatepeque en la citada barranca que en dicho paraje comienza a perder la figura de la zanja y empieza a profundar con la barranca.= DE. Brazo por donde la barranca de Aguatepeque se introduce a la del Geva y en D. comienza una cañadilla que en mayor o menor profundidad va siguiendo entre tierras laborías de San Miguel hasta H. en cuyo paraje se hallan dos presecillas a uno y otro lado del camino real F. cañada que por el principio de la loma de San Diego introduce las aguas a la barranca de la Geva = G. cañada que de las lomas de San Diego introduce una barranquilla a la de la Geva que son derrames de tierras de San Diego y en dicho paraje se halla inmediato el jagüey arruinado Y. paraje en el camino real inmediato a la hacienda de San Diego donde se encontraron las cuatro presas que refiere la vista de ojos= J. zanja hecha a mono entre las dos cañadas = K.S. cañón de la barranca por donde van hoy las aguas= L.M. conducto antiguo que forma la cañada Zacatosa, el cual se halla en el tramo M.N. en figura de barranca profunda y en N.O. forma una fosa o surgidero que se comunica por el lugar T. al cañón que lleva las aguas= O.P. tramo pedregoso de dicho conducto antiguo = P.Q. tramo del conducto antiguo en donde se halla la cañada Zacatosa más ancha y profunda y este conducto antiguo L.N.O.G. es lindero de las tierras de San Diego y San Antonio= V. presa en el camino real a la boca de la barranca que gira para tierras de Santa Inés y esta presa es la mandada reservar en las presentes diligencias. X. presa antigua inmediata a la anterior. T.V. conducto por donde va hoy las aguas sobre el cornejal arenado de la hacienda de San Diego en el cual se halla el caño que mando abrir el teniente de San Salvador y el mismo reparta otro conducto hecho al mismo arena que reconoce hacia la presa X. lo demás que dicho mapa contiene va explicado con rótulos en sus respectivos lugares el cual va fiel y legalmente delineado (según como se hallan los parajes en el campo a el que me remito a todo mi leal saber y entender sin dolo, fraude ni encubierta con una alguna de las partes y así lo declaró bajo el juramento que dicho tengo en el que ratifico y los firmo en el pueblo de San Andrés Chalchicomula a 30 de enero de 1764.





# C o l e c c i ó n B a t i h o j a



## Estudios Indianos, 5

Este volumen recoge distintos capítulos de especialistas y sus acercamientos a la cultura novohispana. Por esta razón su título, *Arte, cultura y poder en la Nueva España*, resulta indicativo del enfoque interdisciplinario del conjunto. El libro, con investigaciones innovadoras, está dividido en tres partes: «Sociedad y el ejercicio del poder», «Diseño urbano y espacios humanos» y «La invención del sujeto novohispano: discurso e imaginario colectivo».

Robin Ann Rice es catedrática e investigadora de tiempo completo en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Navarra. Sus estudios anteriores son del área de Literatura Comparada. Es autora de libros y artículos sobre sor Juana Inés de la Cruz, Isabel de la Encarnación, Vélez de Guevara, Lope de Vega, María de Zayas, Mariana de Carvajal o Miguel de Cervantes, entre otros.

